



Ayuntamiento por unanimidad sellame al dueño de la referida casa y si insiste en su despedida se ordene al Alcalde de barrio busque otra que pague el mismo alquiler de ciento quince pesetas consideradas en presupuesto para dicha atención con objeto de trasladar a ella el precitado establecimiento de disciencia, mediante no ser posible acceder a lo que el interesado prenude.

*Decutirán mas  
instancia de d. Mag  
denea Roger, más  
diendo asiento a su  
de sueldo*

De conformidad con lo propuesto por la mencionada instancia de d. Mag. Conciencia Pública, acordó el Ayuntamiento de Murcia a su votación unanimemente desestimarse una instancia de

Dña. Magdalena Roger y Mellado, Profesora de la escuela pública de niños de San Benito, pretendiendo se nivele su sueldo con el que disfruta el Maestro, fundándose en estar ya fijado definitivamente el presupuesto municipal para el corriente ejercicio, y no ser posible, por consiguiente acceder a lo pretendido.

*Quedan sobre la mesa  
1a) por término de  
15 días el Reglamento  
para la Junta de  
esta Ciudad*

Sinfurado favorablemente por la Comisión de Mercados, se presentó el proyecto de Reglamento para la Junta de esta Ciudad; y al propuesta del Señor Alcalde, presidente, se acordó quíeles quince días sobre la mesa, para que puedan examinarlo detenidamente los Señores Concejales.

*Para el informe de la  
Comisión de Policía  
firmar, escrito de José  
Navarro, alcaudete  
de un fallo del consejo  
de Hombres Buenos*

Dado cuenta de un escrito de José Navarro May, escrito de José Navarro, guarda jurado de los heredamientos de Beliel, Navarro, alcaudete Las Tablas y Corcoyanos, alzándose ante esta Corporación de un fallo del consejo de Hombres Buenos, acordó el Ayun-